

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 07 de Septiembre del 2016

En Arica, a 07 días del mes de Septiembre del 2016 y siendo las 09:00 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°25/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich; por encontrarse en Cometido Nacional en la ciudad de Viña del Mar, según Decreto N°15006 de fecha 07/09/2016.
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez; no asistió

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; (se adjunta CD):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS: N°20, 21/2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°05 y 06/2016.

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **OFICIO N°3468, DEL 11 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°469/2016 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELATIVAS A LAS**

SUBVENCIONES MUNICIPALES OTORGADAS A DIVERSAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016, POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **OFICIO N°3491, DEL 12 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°3489/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS, APLICACIÓN DE MULTA Y FALTA DE RESPUESTA A RECLAMO, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **OFICIO N°3635/2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°139/2016, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N°1 DE 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD O DESTREZA EN LA COMUNA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) **NOMBRE : NORA DEL CARMEN BUGUEÑO AGUILERA**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS Y BAR
DOMICILIO : MANUEL BAQUEDANO N°750, SEGUNDO PISO – ARICA
- b) **NOMBRE : PASCUALA DEL CARMEN FUENTES SEPULVEDA**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO : CHACABUCO N°1184 – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) **INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2016 EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

- 7) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN**

CALLE MARACAIBO N°1427 DE LA POBLACIÓN MIRAMAR, SECTOR CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "MIRAMAR", CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) **AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL COMODATO ENTREGADO A LA AGRUPACIÓN UNIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL (UNPADE), QUE DICE RELACIÓN CON EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "CENTRO DE REHABILITACIÓN", UBICADO EN EL PASAJE 9, N°1095, DE LA POBLACIÓN JUAN NOÉ, AUMENTANDO SU SUPERFICIE EN 307 M², CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) **ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 11, MANZANA C, CALLE NUEVA 3, SECTOR LAS LLOSAS, ALTO RAMÍREZ, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL "SAN ISIDRO", CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) **AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$13.500 OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE – ARCHI, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°185/2016; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 11) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES ALTITUD SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°03/2016 MEJORAMIENTO DE PATIO DE BASICA DEL LICEO JOVINA NARANJO, QUE TIENE UN COSTO DE \$49.091.368, IMPUESTO INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Mario Toro Herrera, profesional del DAEM
 Sr. José Díaz Zarapura, profesional del DAEM
 Sr. Juan Henry Hernández, profesional del DAEM

- 12) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TOLVA Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CHILECOMPRA VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR LA SUMA DE \$35.460.810 IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

- 13) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR COMPRA DE 07 CONTENEDORES HABILITADOS PARA OFICINAS, VÍA CONVENIO MARCO DEL PORTAL CHILECOMPRA, A LA EMPRESA FABRICACIONES METÁLICAS CONTAINERLAND LIMITADA, POR LA SUMA DE \$38.518.859 IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

- 14) *APROBACION DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INICIATIVA DENOMINADA "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE BICICLETA, CÓDIGO BIP: 30467840-0, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$1.400 ANUALES; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 15) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°063 del 30/08/2016;*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 16) *AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, SUSCRITA CON DOÑA MIRZA CHANDIA ZAPATA Y OTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°570 POR UN MONTO DE \$215.850.000; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 17) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (certificado enviado a través del Memorándum N°060 del 17/08/2016;*

EXPONE : Sr. Director de Educación Municipal

- 18) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°86/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE), (certificado enviado a través del Memorándum N°59 del 11/08/2016);**

EXPONE : Sr. Administrador Depto. de Cementerios

- 19) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), (certificado enviado a través del Memorándum N°58 del 10/08/2016);**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 20) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCION A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016, SEGÚN OFICIO N°3048/2016 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 21) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, SIMELEC S.A. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$78.048.943 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°37/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA COSTANERA SUR ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Cristopher Ron Vargas, Profesional de ADMINISTRACION
- Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional de Secplan
- Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Técnico – D.A.O.

- 22) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CIBEN LTDA. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$2.028.763.306 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°23/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO 1º ETAPA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 23) **EXPOSICION SOBRE SITUACION DE LA ADMINISTRACION DELEGADA SUBVENCION DE MANTENCION CORRESPONDIENTE AL LICEO AGRICOLA “JOSE ABELARDO NUÑEZ MURÚA”.**

EXPONE : Sr. Director de Educación Municipal

24) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS: N°20, 21/2016
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°05 y 06/2016
-

Sobre el particular el Secretario don Carlos Castillo Galleguillos, presenta las cuatro actas para la aprobación del Concejo y como no hay objeciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°342/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 DEL 13/07/2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DEL 21/07/2016
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°05 DEL 20/05/2016
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°06 DEL 28/07/2016

2) OFICIO N°3468, DEL 11 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°469/2016 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELATIVAS A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES OTORGADAS A DIVERSAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016, POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3468, fechado el 11 de Agosto del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

**

Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°469, de 2016, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En este Oficio, atiende sobre presuntas irregularidades relativas a las subvenciones municipales otorgadas a diversas organizaciones comunitarias, durante los años 2015 y 2016, por la Municipalidad de Arica.

En este punto intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Alcalde de Arica.

3) OFICIO N°3491, DEL 12 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°3489/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS, APLICACIÓN DE MULTA Y FALTA DE RESPUESTA A RECLAMO, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3491, fechado el 12 de Agosto del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

**

Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°3491 de fecha 12 de Agosto de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En este Oficio, atiende denuncia relativa al incumplimiento en el pago de facturas, aplicación de multa y falta de respuesta a reclamo, por parte del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Arica.

En este punto intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director de la Dirección de Educación Municipal (DAEM), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

4) OFICIO N°3635/2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°139/2016, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N°1 DE 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD O DESTREZA EN LA COMUNA

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3635, fechado el 24 de Agosto del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°139, de 2016, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

En este Oficio, atiende denuncia respecto a presunta apropiación de bienes, por parte de funcionarios de la Municipalidad de Arica, al desalojar un local comercial ubicado en la Playa La Lisera de esa Comuna.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica.

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

- c) **NOMBRE** : **NORA DEL CARMEN BUGUEÑO AGUILERA**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS Y BAR
DOMICILIO : MANUEL BAQUEDANO N°750, SEGUNDO PISO – ARICA
- d) **NOMBRE** : **PASCUALA DEL CARMEN FUENTES SEPULVEDA**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO : CHACABUCO N°1184 – ARICA

- a) **NOMBRE** : **NORA DEL C. BUGUEÑO AGUILERA**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS Y BAR
DOMICILIO : MANUEL BAQUEDANO N°750, 2º PISO – ARICA

SRA. MERY CRIALES COLQUE, Jefa de Oficina de Rentas...
 Sres. Concejales la patente que en este momento se está tramitando y se está presentando al Concejo es de la Sra. Nora del Carmen Bugueño Aguilera y ella está tramitando el cambio de domicilio y la transferencia de una patente de expendio de cervezas y bar en el segundo piso de Manuel Baquedano N°750, 2º piso – Arica...

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°343/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRASFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, POR EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS Y BAR” A NOMBRE DE DOÑA NORA DEL CARMEN BUGUEÑO AGUILERA PARA UBICARLA EN MANUEL BAQUEDANO N°750, SEGUNDO PISO - ARICA.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...no, yo me abstengo porque estoy en contra de las patentes de alcoholes en el centro de la ciudad como lo he dicho pero sin embargo me parece que las Junta Vecinal y Carabineros aprueban esto, entonces, antes eso me abstengo.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...no, quisiera requerir más antecedentes para poder pronunciarme Sr. Secretario.

b) NOMBRE : PASCUALA DEL C. FUENTES SEPULVEDA
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO
Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO : CHACABUCO N°1184 – ARICA

SRA. MERY CRIALES COLQUE, Jefa de Oficina de Rentas... bueno Sres. Concejales esta patente es una transferencia, un deposito de bebidas alcohólicas, está ubica en Chacabuco N°1184– Arica, la Junta Vecinal esta en receso por lo tanto no hubo pronunciamiento y cuenta con todos los requisitos que cuenta la ley 19.095.

No habiendo intervenciones al respecto por parte de los Sres. Concejales se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°344/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRASNFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, POR EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE DOÑA PACUALALA DEL CARMEN FUENTES SEPULVEDA PARA UBICARLA EN CHACABUCO N°1184 - ARICA.**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

6) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2016 EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales tienen en su poder el Ordinario N°2970/2016 en donde se especifica las contrataciones...

Al respecto interviene los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, quien responde a las consultas de la Concejala.

- 7) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE MARACAIBO N°1427 DE LA POBLACIÓN MIRAMAR, SECTOR CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MIRAMAR”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES**

SRA. MONICA BURGOS CERDA, ASESORA JURÍDICA (S)... Sres. Concejales este es un comodato de la Sede Social ubicada en calle Maracaibo N°1427 correspondiente a la Junta de Vecinos “Miramar” del Cerro la Cruz; la Dirección de Finanzas dice que no fue posible, digamos comprobar si habían inventarios en el lugar, porque no fue posible comunicarse con el Presidente de la Junta de Vecinos, ya que cada vez que fueron estaba cerrado, pero sí dejaron mensajes y no pudieron constatar; la Dirección de Desarrollo Social dice que este es un inmueble utilizado por organizaciones funcionales, en donde hacen bailes de zumba, Kinesiólogos del CESFAM y entre otras cosas y en la zona se encuentra situada con redes infantiles, templos, club deportivos, CESFAM, escuelas y mercados; la Junta Vecinal dice que está actualmente activa y está al día y participa en todas las actividades de las redes sociales y lo que indicaba anteriormente; la Dirección de Obra dice que esta sede social se encuentra en buen estado de conservación, existe cierre perimetral y la condición que ellos pondrían es que tendrían que regularizar la recepción final de este inmueble y con todo esto la Asesoría Jurídica no ve inconveniente que se le dé en comodato este lugar a la sede social.

No habiendo consultas de los Sres. Concejales sobre el tema, se toma el siguiente tema:

ACUERDO N°345/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE MARACAIBO N°1427 DE LA POBLACIÓN MIRAMAR, SECTOR CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MIRAMAR”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

- 8) AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL COMODATO ENTREGADO A LA AGRUPACIÓN UNIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL (UNPADE), QUE DICE RELACIÓN CON EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CENTRO DE REHABILITACIÓN”, UBICADO EN EL PASAJE 9, N°1095, DE LA POBLACIÓN JUAN NOÉ, AUMENTANDO SU SUPERFICIE EN 307 M², CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES**

SRA. MONICA BURGOS CERDA, ASESORA JURÍDICA (S)...
sí, efectivamente es una modificación al comodato en el sentido de ampliar la extensión del terreno que ocupa este Centro de Rehabilitación que está en la Población Juan Noé, Pasaje 9, y como fueron terrenos tomados en aquella población y fue construido y luego pasó a propiedad municipal, entonces, se le está concediendo la ampliación de esta franja de terreno a esta organización.

Sobre el tema no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°346/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA AMPLIACION DE SUPERFICIE EN 307 M², DEL

TERRENO ENTREGADO A LA AGRUPACIÓN UNIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL (UNPADE), QUE DICE RELACIÓN CON EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CENTRO DE REHABILITACIÓN”, UBICADO EN EL PASAJE 9, N°1095, DE LA POBLACIÓN JUAN NOÉ, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

- 9) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 11, MANZANA C, CALLE NUEVA 3, SECTOR LAS LLOSYS, ALTO RAMÍREZ, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL “SAN ISIDRO”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES**

SRA. MONICA BURGOS CERDA, ASESORA JURÍDICA (S)...
sí, efectivamente esto corresponde al lote 11, Manzana c, Calle Nueva 3, sector las Llosyas, Alto Ramírez, en favor de la Agrupación Social Cultural “San Isidro”; se solicitó informe a la Dirección de Administración y Finanzas y este lugar no tiene bienes municipales inventariables; la Dirección de Desarrollo Comunitario informa que la directiva se encuentra vigente y existen redes de territorio como comité de agua potable rural, templo adventista, capilla católica, y en el lugar se pretende realizar talleres y postular a diferentes proyectos y así construir una sede social; la Dirección de Obras por su parte informó que este terreno está emplazado en el villorrio la Llosyas sector Alto Ramírez de Azapa y se considera un suelo natural y su otorgamiento estaría condicionado a hacer la recepción final de lo que se ha construido, por lo tanto, la Asesoría Jurídica no tendría inconveniente en otorgar el comodato...

No habiendo intervenciones sobre el tema por lo Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°347/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA

APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 11, MANZANA C, CALLE NUEVA 3, SECTOR LAS LLOSAS, ALTO RAMÍREZ, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL “SAN ISIDRO”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

10) AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$13.500 OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE – ARCHI, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°185/2016

SR. MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaria de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, mediante oficio con fecha 10 de Agosto nos fue solicitada la modificación de ítem de gastos la Asociación de Radiodifusores de Chile ARCHI, mediante la cual se le aprobó una subvención en Acuerdo N°185/2016 de fecha 30 Abril, Sesión Ordinaria N°12 y los recursos que están solicitando es un total de \$13.500.000.-, que correspondía \$5.400.000 Alimentación, \$5.600.- Pasajes y Movilización, \$1.119.000. Souvenirs y por último \$1.381.000.- para arriendo de carpa. Como ellos lo estan solicitando en la modificación de ítem de gastos según los gastos reales que realizaron es por Alimentación aumentaría de \$5.400.000 a \$6.220.350.-, Pasajes y Movilización subiría de \$5.600.000.- subiría a \$7.000.000 y por último Souvenirs disminuiría de \$1.119.000.- a \$279.650.- y eso le daría el total de los \$13.500.000.-

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica, Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°348/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS” DEL FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$13.500.000 OTORGADA A LA “ASOCIACION DE RADIODIFUSORES DE CHILE -

ARCHI” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°185/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS”:

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| - Alimentación | : \$ 6.220.350 |
| - Pasajes y Movilización | : \$ 7.000.000 |
| - Souvenirs | : \$ 279.650 |
| TOTAL | : \$13.500.000 |

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

VOTAN EN CONTRA: Concejal Srta. Lissette Sierra Ocayo
 Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
 Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES ALTITUD SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°03/2016 MEJORAMIENTO DE PATIO DE BASICA DEL LICEO JOVINA NARANJO, QUE TIENE UN COSTO DE \$49.091.368, IMPUESTO INCLUIDO

SR. MARIO TORO HERRERA, Arquitecto de Planificación de la Dirección Educación Municipal (DAEM)... buenos días Sres. Concejales, decir que en el Liceo A-5 “Jovina Naranjo” se han estado haciendo varias mejoras en su infraestructura, dentro de las cuales se encuentra esta la que está un poco pendiente que corresponde al pavimento del sector de básica que contempla un monto de inversión de \$49.091.368.- (I.V.A. Incluido) y que va a dar solución a una problemática que se encuentra ahí que se ha ido planteando tanto por la comunidad educacional, de los profesores, alumnos y apoderados y que afortunadamente después de una espera se está visualizando ya en este momento para poder firmar contrato con la empresa para que se puedan ejecutar las obras; esto va a hacer un mejoramiento en el sector de los patios que está ubicado en calle Lastarrias y contempla una superficie bastante extensa y yo creo que es la parte más deteriorada que se encuentra del liceo con respecto a los pavimentos y que se suma a otros proyectos del mismo sector porque se han hecho en este último tiempo principalmente mejoramiento de las salas de clases, bueno, como decía aquí se suman otros proyectos que están por terminarse que son mejoramiento de pavimentos al interior de la sala de clases también en ese mismo pabellón, el cierre perimetral que corresponde a otro proyecto que se han ido complementando y hacen que el mejoramiento del liceo se ha ido reflejando ya con hechos concretos, sobre todo la parte del gimnasio que también se están haciendo las mejoras poco a poco...

No habiendo intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°349/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES ALTITUD SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°03/2016 QUE TIENE UN COSTO DE 49.091.368, IMPUESTO INCLUIDO.

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TOLVA Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CHILECOMPRA VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR LA SUMA DE \$35.460.810 IVA INCLUIDO

Sobre este respecto se da por conocido el tema, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°350/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, TOLVA Y ALJIBES QUE PERTENECEN A LA FLOTA MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CHILECOMPRA VÍA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR LA SUMA DE \$35.460.810 IVA INCLUIDO;

13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR COMPRA DE 07 CONTENEDORES HABILITADOS PARA OFICINAS, VÍA CONVENIO MARCO DEL PORTAL CHILECOMPRA, A LA EMPRESA FABRICACIONES METÁLICAS CONTAINERLAND LIMITADA, POR LA SUMA DE \$38.518.859 IVA INCLUIDO

SR. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato... Estos contemplan siete contenedores de los cuales tres son dobles que tienen baño y el resto son estándar con oficina, con piso flotante, con ventana como corresponde, estamos instalando en donde están las áreas verdes y limpiamos un sector que había y estamos instalando los container para llevarnos el departamento de medio ambiente, para que estén con nosotros y además vamos a colocar la UTF y la Unidad Técnica...

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, el Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, quien responde las consultas de la Sra. Concejala Sra. Arenas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°351/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR COMPRA DE 07 CONTENEDORES HABILITADOS PARA OFICINAS, VÍA CONVENIO MARCO DEL PORTAL CHILECOMPRA, A LA EMPRESA FABRICACIONES METÁLICAS CONTAINERLAND LIMITADA, POR LA SUMA DE \$38.518.859 IVA INCLUIDO.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO... sí, mi abstención tiene que ver con lo que hemos estado hablando toda esta mañana con estos cambios de ítems, pero entiendo el tema de que aquí no se ocupó una carpa, solamente es así...

14) APROBACION DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INICIATIVA DENOMINADA "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE BICICLETA, CÓDIGO BIP:

30467840-0, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$1.400 ANUALES

SR. MARTIN LEBLANC, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, bueno, el punto consiste en lo siguiente es un proyecto circular 33 que va a postular el Gobierno Regional al CORE y como requisito de exigencia pide que este Concejo se comprometa con los costos de operación de mantenimiento, brevemente son 13 puntos en la ciudad, en donde nos van a solicitar autorización de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y esos 13 puntos están repartidos en distintas localidades de la ciudad y el costo de operación de mantenimiento anual alcanza M\$1.400.-...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace Sr. Martin Leblanc, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes del Sr. Alcalde de Arica.

El Sr. Martin Leblanc, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, aclara que como se agregó el punto de las Cuevas de Anzota nosotros hicimos la solicitud antes de eso y aumento el monto quedando en M\$1.442.-

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°352/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INICIATIVA DENOMINADA "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS, CÓDIGO BIP: 30467840-0, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$1.442.600 ANUALES.

15) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaria de Planificación... estimados Concejales voy a exponer frente a ustedes

la modificación presupuestaria en el Certificado N°13 el cual se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos Ítems de gastos.

El Título I corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por un total de M\$884.823 y específicamente a un sinfín de cuentas que a la fecha ya han presentado mayores recursos de los que teníamos considerado en el proyecto propuesto a excepción de la “Cuenta Casino Municipal”, en la cual mensualmente hemos tenido recursos que nos permite generar una proyección de aquí a fin de año, específicamente para darles más detalles, actualmente tenemos por recibir M\$263.000 que nos queda por percibir y sin perjuicio de eso, mensualmente estamos recibiendo cerca de M\$180.000..... nuestro ingresos han aumentado alrededor de M\$20.000 a M\$25.000 mensuales por concepto de Casino y de esa misma forma como se ha presentado durante el año no permite proyectarnos a fin de año con inclusive mayores ingresos que podrían llegar a los M\$500.000 pero en esta ocasión solamente estamos proyectando M\$450.000 que es para cubrir iniciativas de inversión; las iniciativas de Inversión corresponden específicamente para vehículos, equipos computacionales, consultorías e intervención urbana.

La Partida de Ingreso que aumenta son:

- “Derechos por permisos de Ferias y Mercados” por la suma de M\$30.000.-
- “Estadio Carlos Dittborn” por la suma de M\$30.176.-
- “Casino Municipal” por la suma de M\$450.000.-
- “Donación Banco Santander Santiago” por la suma de M\$400.- eso está destinado para donación de una alumna beneficiada.
- “Restaurant el Tambo” por la suma de \$M\$3.000.-
- “Taller Poblado Artesanal” por la suma de M\$1.500.-
- “Centro Artesanal Menor” por la suma de M\$500.-
- “Multa Código Penal” por la suma de M\$45.000.-
- “Multa por Incumplimiento de Contrato” por la suma de M\$10.000.
- “Participación por incumplimiento Ley de Pesca” por la suma de M\$2.000.-
- “Devolución y Reintegros” por la suma de M\$35.000.-
- “Otros” por la suma de M\$35.000.- este cuenta Otros para que no tengan dudas esto corresponde específicamente a ingresos que se van generando por reintegros al Municipio por cometidos y los descuentos que se realizan a los funcionarios.
- “Operaciones Años Anteriores Fondos Municipales” por la suma de M\$20.379.-
- “Operaciones Años Anteriores Fondo Común Municipal” por la suma de M\$1.708.-
- “Operaciones Años Anteriores Servicio de Salud” por la suma de M\$22.181.-, eso lo tenemos que traspasar al Servicio de Salud.
- “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, recursos que nos llegaron de la SUBDERE M\$128.000.- que tienen como destino e inversión, y por último;

- *“Proy. Asistencia Técnica Programa Revitalización de Barrios” por la suma de \$69.334.*

Aumentan las Partidas de Gastos:

- *“Donaciones “ por la suma de M\$400.-*
- *“Devoluciones” por la suma de M\$7.927.-*
- *“Vehículos” por la suma de M\$595.089.-*
- *“Equipos Computaciones y Periféricos” por la suma de M\$32.073.-*
- *“Consultorías” por la suma de \$69.334.-*
- *“Proy. Intervención Urbana Casco Antiguo C. Colón por la suma de M\$180.000.-*

La partida de gastos se las voy a empezar a justificar, la primera corresponde:

- *“Donación” por la suma de M\$400 a una alumna, donación del Banco Santander que nosotros optamos como entidad solamente de traspaso.*
- *“Devoluciones” por la suma de M\$7.927.- esta corresponde a COSEMAR si bien ustedes saben por concepto de beneficios se entregan recursos para personal que trabaje en aseo externalizado, nosotros le traspasamos todos los recursos que nos llegan de la SUBDERE y Personal con la cantidad de gente que tenía no dio a cabalidad en toda la gente que tenía que entregar los recursos y nos hace la devolución de los M\$7.927.- y nosotros tenemos que hacer la devolución a la SUBDERE.*
- *“Vehículos” con esto se va a realizar una gran compra de vehículos para el Municipio, dentro los cuales los más fuerte o los recursos mayores están destinados por M\$595.089 para la adquisición de 5 camiones recolectores de 18 metros cúbicos efectivamente.*
- *“Equipos Computaciones y Periféricos” en donde tenemos solicitudes de las diferentes unidades de equipos computacionales y periféricos para los cuales tenemos M\$32.073.*
- *“Consultorías” están destinados M\$69.3345.- calza con el Programa Rehabilitación de Barrios.*
- *“Proy. Intervención Urbana Casco Antiguo Calle Colón” de M\$180.000 para un tramo que está faltando, que al parecer de Jorge Gajardo se le había señalado a ustedes y esto son los recursos que se están señalando para esta iniciativa.*

El título II corresponde a Traspasos de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos por un monto de M\$385.331.- corresponde a partidas que han presentado menores gastos a la fecha con la cual vamos a cubrir mayores gastos que tenemos dentro del municipio:

- *“Combustibles para Vehículos Municipales” disminuye por la suma de M\$150.000.- hemos tenido un ahorro substancial durante el presente año a pesar que aumentado la cantidad de vehículos municipales.*

- “Elementos de Alumbrado Público” por la suma de \$60.000.-
- “Consumo de Alumbrado Público” por la suma de \$48.139.-
- “Cursos de Capacitación (Aporte SUBDERE) por la suma de M\$342 esto corresponde esencialmente a recursos que nos llegan desde la SUBDERE para mejoramiento de la gestión, el año pasado nos llegaron M\$21.000.- no logramos gastar \$342.000.- y tenemos que hacer la devolución a la SUBDERE.
- “Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad por la suma de M\$46.200.- y por último;
- “Cta. P/Distribución Obras Civiles por la suma de M\$80.650.-

Estos están destinados para las siguientes partidas de gastos:

- “Corporación de Asistencia Judicial Regional de Tarapacá y Antofagasta Devoluciones” por la suma de M\$46.000.-
- “Devoluciones” por la suma de M\$342.-
- “Cta. P/Distribución Mobiliario y Otros” por la suma de M\$30.000.- tenemos distintas unidades que nos están pidiendo mobiliario, hay algunas dependencias que se están mejorando, tenemos también adquisición de container en donde también caen dentro de la misma partida
- “Proy. Cambio de Postes e iluminarias Avda. Beretta Porcel” por la suma de M\$244.186.- esto se haría en cuatro tramos y se iniciarían ahora los procesos administrativos.
- “Proy. Reparación y Mejoras Infraestructura Oficina DAEM E. Plaza 6to. Piso” por la suma de M\$64.603.-, para que quede claridad nosotros no le vamos a traspasar los recursos al DAEM, en su Proyecto que se va a licitar desde el Municipio, nosotros vamos a tener los recursos como municipio y nosotros vamos a cancelar ese oficio prestado.

En el Título III “Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos” por un monto de M\$15.000 esto corresponde esencialmente a recursos destinados a una Subvención municipal que es para la Agrupación Everspring que es la iniciativa del proyecto denominada Youtubers, que es lo que sucede porque estamos disminuyendo partidas de alimentación de DIDECO y de Relaciones Públicas porque este era un programa que se iba a realizar a través del municipio, por las fechas y los plazos no logramos a dar a cabalidad con los cumplimientos y como existían los recursos de las partidas de esta dos unidades, estamos rebajando los recursos de estas unidades y los estamos llevando a la partida de subvención a la cual aumenta a M\$15.000.-

En el Título IV “Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulo de Gastos” por un monto de M\$12.900 disminuye la partida por daños a terceros y aumenta la partida de subvención por M\$12.900.- destinada a las siguiente Instituciones:

- “Club de Tiro al Arco Ajayu Thaya de Arica y Parinacota” por un monto de M\$3.000.-
- “Unión Comunal de Juntas de Vecinos “Morro de Arica”.- por un monto de M\$4.000.-
- “Club Deportivo C.A.T.” por un monto de M\$3.300.-
- “Escuela Formativa Huachi Arica, Futbol Club” por un monto de M\$2.000.-
- “Asociación de Funcionarios del Ser. Municipal de Salud SAPU-SAPUR de la I.M.A.-

Y el último Título V corresponde a “Traspaso de Disponibilidad Presupuestario por un monto de M\$65.000.- con el fin de ajustar partidas que requieren de mayores recursos por ajustes en ejecución:

- “DIDECO (P/Personas Alimentos y Bebidas)” disminuye por un monto de M\$30.000.-
- “RR.PP (P/Personas Alimentos y Bebidas)” disminuye por un monto de M\$20.000.-
- “Otras Unidades (P/Personas Alimentos y Bebidas)” disminuye por un monto de M\$15.000.-
- “Producción de Eventos P/Terceros, DIDECO” aumenta la partida por un monto de M\$25.000.-
- “Producción de Eventos P/Terceros, RR.PP” aumenta M\$15.000.-
- “Gastos Menores” aumenta por un monto de M\$25.000.-

Intervienen sobre el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de Planificación, quien responde las consulta de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°353/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2016, TITULO I, II, III, V, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO,

ACUERDO N°354- A/2016

Por la asistencia de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo

presente lo solicitado en Memorándum N°996/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR:

❖ **POR LA UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:**

- CLUB DE TIRO CON ARCO AJAYU DE ARICA Y PARINACOTA, POR UN MONTO DE \$3.300.000.
- AGRUPACION EVERSBRIN-FANDUB ACTUACION DE VOZ Y DOBLAJE, POR UN MONTO DE \$15.000.000.

❖ **POR LA UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:**

- CLUB DEPORTIVO C.A.T., POR UN MONTO DE \$3.300.000.
- ESCUELA FORMATIVA HUACHI ARICA FUTBOL CLUB, POR UN MONTO DE \$2.000.000; Y
- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL SER. MUNICIPAL DE SALUD –SAPUR DE LA I.M.A., POR MONTO DE \$600.000.

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

❖ **POR LA MAYORIA SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS “MORRO DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$4.000.000

VOTA EN CONTRAN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejala Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

SE ABSTIENE : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

Srta. LISSTTE SIERRA OCAYO...sí, yo me abstengo por razones netamente por motivos de las elecciones y aparte que nosotros tenemos como Concejo de no dar dinero a Juntas Vecinales individualizadas, eso es...

16) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, SUSCRITA CON DOÑA MIRZA CHANDIA ZAPATA Y OTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°570 POR UN MONTO DE \$215.850.000

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...Sres. Concejales buenos días, lo que se trata ahora es suscribir contrato de Promesa Compraventa del inmueble ubicado en calle San Marcos N°570 con financiamiento de la SUBDERE “Programa de Recuperación Casco Antiguo” por un monto de \$215.850.000.- este tema ya pasó por el Concejo Municipal anteriormente para lo que correspondía a la promesa ahora avanza para lo que es la compraventa, por lo tanto, los recursos ya están

transferido de la SUBDERE a las arcas municipales y solamente faltaría este acto administrativo para suscribir contrato...

Sobre el tema no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

ACUERDO N°355/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMPRAVENTA, SUSCRITA CON DOÑA MIRZA CHANDIA ZAPATA Y OTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, UBICADO EN CALLE SAN MARCOS N°570 POR UN MONTO DE \$215.850.000.

17) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal... buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde, esto tiene que ver el con Certificado de Modificación N°05/2016 del Presupuesto del DAEM , según en lo siguiente:

I.- “Reconocimiento de Mayores Ingresos Presupuestarios, por un monto de \$2.149.662.120.- percibidos y por percibir financieramente, correspondiente al FONDO FAEP 2016 y se distribuye de la siguiente manera:

Gastos en Personal:

Item:

- 2101 “Personal a Planta” por un monto de M\$200.000.-
- 2102 “Personal a Contrata” por un monto de M\$125.000.-
- 2103 “Otras remuneraciones” por un monto de M\$125.000.-

Bienes y Servicios de Consumo:

Item:

- 2201 “Alimentos y Bebidas” por un monto de M\$15.000.-
- 2204 Materiales de Uso o Consumo por monto de M\$181.801.827.-
- 2205 “Servicio Básicos” por un monto de M\$260.000.-
- 2206 “Mantenimiento y Reparaciones por monto M\$482.860.293.-
- 2207 “Publicidad y Difusión” por un monto de M\$10.000.-

- 2208 “Servicios Generales” por un monto de M\$85.000.000.-
- 2209 “Arriendos” por un monto de M\$100.000.-
- 2211 “Servicios Técnicos y Profesionales por un monto M\$205.000.

Prestaciones de Seguridad Social:

Item:

- 2301 “Prestaciones Previsionales” por un monto de M\$200.000.-

Adquisición Activos no Financieros:

Item:

- 2904 “Mobiliario y Otros” por un monto de M\$10.000.-
- 2905 “Máquinas y Equipos” por un monto de M\$10.000.-
- 2906 “Equipos Informáticos” por un monto de M\$140.000.-

II “Reconocimiento de Mayores Ingresos a percibir financieramente, proveniente de la Subvención PIE (Programa Integración Escolar) y estos montos ascienden a M\$620.000.- que se distribuyen de la siguiente manera:

Gasto en Personal:

Item:

- 2102 “Personal a Contrata” por un monto de M\$275.000.-
- 2103 “Otras Remuneraciones” por un monto de M\$235.000.-

Bienes y Servicios de Consumo:

Item:

- 2204 “Materiales de Uso o Consumo” M\$70.000.-
- 2211 “Servicio Técnico y Profesional” M\$40.000.-

III “Reconocimiento de Mayores Ingresos Financieros por percibir, por concepto de SEP (Subvención Escolar Preferencial) Año 2016, por un monto de \$1.340.000.000.- y se distribuye de la siguiente manera:

Gastos en Personal:

Item:

- 2102 “Personal a Contrata” por un monto de M\$250.000.-
- 2103 “Otras Remuneraciones” por un monto de M\$280.000.-

Bienes y Servicios de Consumo:

Item:

- 2201 "Alimentos y Bebidas" por un monto de M\$140.000.-
- 2204 "Materiales de Uso o Consumo" por un monto de M\$260.000.-
- 2207 "Publicidad y Difusión" por un monto de M\$60.000.-
- 2208 "Servicios Generales" por un monto de M\$150.000.-
- 2209 "Arriendos" por un monto de M\$30.000.-

Transferencias Corrientes:

Item:

- 2401 "Al sector Privado" por un monto de M\$40.000.-

Adquisición Activos No Financieros:

Item:

- 2904 "Mobiliario y Otros" por un monto de M\$10.000.-
- 2905 "Máquinas y Equipos" por un monto de M\$30.000.-
- 2906 "Equipos Informáticos" por un monto de M\$90.000.-

Sobre el tema Intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM y el Sr. Luis Tebes, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°356/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM);

18) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°86/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE)

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios... buenos días Sres. Concejales, la presente Modificación Presupuestaria en el Certificado N°86/2016 del Departamento Municipal del Cementerio, si financiará con Traspaso de Disponibilidad de Diferentes Subtítulos de Gastos:

Subt. Item:

- 22 04 "Materiales de Uso o Consumo" aumenta por un monto de M\$16.500.-
 23 01 "Prestaciones Previsionales" aumenta por un monto de M\$3.500.-
 31 02 "Proyectos" disminuye por un monto de M\$20.0000.-

Intervienen en el en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°357/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°86/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE),

19) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de la Dirección del Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, quiero informar que hay una Modificación Presupuestarias por dos razones fundamentales, una es por el aumento por el traspaso de recursos de la Farmacia Municipal por M\$15.000.- y los otros dos son convenios que se traspasaron los recursos y que tenemos que informarle a ustedes con el Servicio de Salud, tienen los antecedentes en sus manos, tienen copias de los convenios...

Intervienen en el tema el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas, Sr. Miguel Angel Leiva, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección del Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°358/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU).

20) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A FUNCION A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016, SEGÚN OFICIO N°3048/2016 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SR. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Jefe de Administración y Finanzas (S)...buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as) en este punto se solicita acuerdo de los Sres. Concejales para funciones a honorarios del personal que estamos contratando para el servicio de aseo de las dependencias municipales, lo que pasa que se terminó el contrato con la empresa y no se alcanzó a hacer la nueva licitación y en el intertanto como un medida de emergencia contratamos a 12 personas para palear el aseo de las diferentes unidades del municipio, con eso estamos ahorrando un 75% de lo que gastamos en el aseo...

Intervienen sobre el tema el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocaño y el Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Jefe de Administración y Finanzas (S), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°359/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE FUNCION A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARA DURANTE EL AÑO 2016 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;

➤ **APOYO EN LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

21) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, SIMELEC S.A. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$78.048.943 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°37/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA COSTANERA SUR ARICA

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...este proyecto Sres. Concejales al igual que el proyecto de Las Dunas, es un proyecto de iluminación y cambio de postes, es proyecto es con financiamiento Frill del Gobierno Regional, bueno ya pasó por todas las instancias se licitó, se adjudicó y está pasando ahora para la autorización para firmar contrato del Sr. Alcalde que son \$78.048.943.- que corresponde a toda el borde norte de la costanera desde el balneario el Laucho hasta la playa La Lisera, son 27 postes de doble brazo que suma 54 luminarias Led, todo el bandejón central con luminarias led de 110 watts..., eso corresponde al proyecto.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Sr. Ernesto Lee Labarca, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°360/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, SIMELEC S.A. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$78.048.943 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°37/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA COSTANERA SUR ARICA.

22) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CIBEN LTDA. QUE

ASCIENDE A LA SUMA DE \$2.028.763.306 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°23/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO 1º ETAPA”

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...Bueno en resumen tal cual lo indicó el Secretario Municipal esto corresponde al Proyecto “Mejoramiento Parque Centenario 1º Etapa” son \$2.113.460.- que fueron autorizado por el Gobierno Regional en la última sesión de CORE y con esto se suscribe el contrato y podemos pasar a la firma del contrato del Sr. Alcalde para posteriormente poder hacer el acta entrega del terreno del Parque Centenario y comenzar con la obra.

No habiendo intervenciones de los Sres. Concejales sobre el tema, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°361/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CIBEN LTDA. QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$2.028.763.306 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN A LA PROPUESTA PUBLICA N°23/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO 1º ETAPA”.

23) EXPOSICION SOBRE SITUACION DE LA ADMINISTRACION DELEGADA SUBVENCION DE MANTENCION CORRESPONDIENTE AL LICEO AGRICOLA “JOSE ABELARDO NUÑEZ MURUA”

Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director del DAEM..... expone sobre lo requerido en la Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal, celebrada el día 17 de Agosto del 2016, en relación a una misiva presentada por el Sr. Mario Vargas Pizarro, procediendo a entregar información sobre la Administración Delegada Subvención de mantención correspondiente al Liceo Agrícola “José Aberlardo Núñez Murua, según Ord. N°1882/2016 el cual se adjunta a esta Acta.

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde.

Además lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

También interviene sobre el tema el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del Liceo Agrícola “José Abelardo Núñez Murua”.

Además interviene acerca del tema el Sr. Mario Toro, Profesional Planificación del DAEM.

24) PUNTOS VARIOS

Alcaldía

- 1. Ord. N°90/2016 Del Coordinador Comunal De Seguridad Pública De La Ilustre Municipalidad De Arica, Remite Ord. N°01/2016 De La Comisión Evaluadora De La Propuesta Pública N°45, Según Decreto Alcaldicio N°11665/2016.**

Sr. GONZALO MEDINA SILVA, Coordinador Comunal de Seguridad Pública... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, la autorización que se requiere para estos efectos dice relación con la implementación de cámaras de seguridad en diferentes puntos de la ciudad, es un proyecto elaborado desde la Oficina Comunal de Seguridad en el Convenio con la Subsecretaría Prevención del Delito, aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad, este tiene un monto de \$84.000.000.- para ser más exactos y contiene la implementación de seis cámaras nuevas, implementación completa, pero además de eso la reposición de tres cámaras de debida protección que se encuentran en malas condiciones, los dineros se encuentran transferidos desde la Subsecretaría Prevención del Delito.

No hay intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, por lo tanto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°362/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°45/2016 DENOMINADA “IMPLEMENTACION Y PROVISION DE CAMARAS DE VIDEO PROTECCION, PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCION

DE PREVENCIÓN DEL DELITO”, QUE TIENE UN COSTO DE \$84.371.000, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Srta. Lissette Sierra Ocaño y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

2. Ord. N°1739/2016 corresponde sobre Modificación de Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera para la Ejecución del Programa de Atención Integral Familiar-25 horas, código 24 HR16-PAIF-0002, entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Arica.

Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica...Sres. Concejales, esta modificación de Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera para la Ejecución del Programa de Atención Integral Familiar-24 horas, este es una modificación solamente en los ítems y el valor de este convenio son \$133.947.736.- y hay una modificación existente en que se reduce de los servicios básicos \$1.200.000.- y gastos en traslado \$6.102.000.- lo que se incorpora en otro ítem, siendo el valor el mismo, pero como este como traspasa el valor de las 500 UTM se requiere la aprobación del Concejo para la modificación.

Sobre el tema no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°363/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL FAMILIAR - 24 HORAS, CODIGO 24 HR16-PAIF-000, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 3. Ord. N°1780/2016 corresponde a Contrato de Arrendamiento de las Oficinas 105, 106, 107, 108 y 109, del edificio LAN, ubicado en calle 7 de Junio N°176 al 180 de esta ciudad, para ser usadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal.**
-

Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director del Departamento Administración de Educación Municipal (DAEM)...buena Sres. Concejales, comentarles que ustedes están en conocimiento sobre el hacinamiento que tenemos en el edificio en donde funcionan las oficinas centrales del DAEM, ha sido una sentida solicitud de los dirigentes gremiales, de los trabajadores y de todo los que estamos ahí el poder contar con un espacio físico un poco más confortable, más digno para desarrollar la labor diaria, por lo que hoy tenemos la posibilidad de poder firmar un contrato y se requiere la autorización del Concejo para que el Sr. Alcalde pueda firmar el contrato de arriendo de las oficinas que se encuentran al costado del edificio Colón, ex edificio LAN, son cuatro dependencias, con esto podríamos resolver una importante situación de hacinamiento, están muy cerca del Edificio Colón, hay muchos otros interesados particulares en estas oficinas, por lo tanto, tenemos muy poco tiempo y le quisiéramos rogar, tenga a bien autorizar a que el Sr. Alcalde pueda firmar este contrato, la duración del contrato sería por un período de 12 meses contados desde el 12 de Septiembre del año en curso por la suma de \$2.250.000.- que pagaría el DAEM y no le estamos pidiendo los recursos, sin no solamente la autorización para firmar el contrato, toda vez que el contrato va a trascender, lo cual es por un año, por lo tanto, trasciende el periodo edilicio de esta administración y además como supera las 500 UTM requerimos de vuestra aprobación ...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del Departamento Administración de Educación Municipal, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°364/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- a) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ASESORIA E INVERSIONES PORTUGAL LTDA., POR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 105, 106, 107, 108 Y 109, DEL EDIFICIO LAN,

UBICADO EN CALLE 7 DE JUNIO N°176 AL 180 DE ESTA CIUDAD PARA SER USADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Y FIJANDO COMO RENTA MENSUAL LA SUMA DE \$2.250.000 (SUMA TOTAL DEL CONTRATO \$27.000.000), POR EL PERIODO DE 12 MESES CONTADOS DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; Y

- b) CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA LETRA A) DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2016, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ASESORIA E INVERSIONES PORTUGAL LTDA., POR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 105, 106, 107, 108 Y 109, DEL EDIFICIO LAN, UBICADO EN CALLE 7 DE JUNIO N°176 AL 180 DE ESTA CIUDAD PARA SER USADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Y FIJANDO COMO RENTA MENSUAL LA SUMA DE \$2.250.000 (SUMA TOTAL DEL CONTRATO \$27.000.000), POR EL PERIODO DE 12 MESES CONTADOS DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

Sra. Elena Díaz Hevia

- A)** *En primer lugar la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia presentó carta de solicitud del Sr. Fernando Arancibia, Director del Orfeón Municipal, quienes manifiestan que hace 4 años, no han tenido ningún tipo de aumento en sus remuneraciones considerando que su desempeño laboral abarca casi el 90% de las actividades municipales, por lo que solicitan al Sr. Alcalde considerar la posibilidad de un aumento sustancial en un 25% a la subvención que se les otorga anualmente.*
- B)** *En segundo lugar manifestó sus felicitaciones para la Encargada de la Oficina de Eventos de la Municipalidad junto a su equipo, señalando que es extraordinario lo que hacen por sacar la cara por Arica, por lo que cree que amerita entregarles un reconocimiento por parte del Jefe Comunal y de los Sres. Concejales.*
- C)** *Y por último presentó la petición del Sr. Fernando Medina Palma, Presidente Liga de Deportes y Recreación “Eduardo Frei Montalba”, quienes solicitan la tramitación del comodato de la Cancha, ubicada en Capitán Avalos, mencionando que ésta estaría en manos de Bienes Nacionales, por lo que solicitan que la Municipalidad pueda intervenir en este asunto con el objeto que esta organización pueda obtener dicho comodato.*

Sr. Patricio Gatica Roco

- A)** *El Concejal Sr. Gatica manifestó felicitar a la Oficina de Turismo que se ganaron un Proyecto para ir a promocionar el Carnaval Andino el 09 de Noviembre, en el cual están incluidos 40 bailarines que tuvo un valor de \$15.000.000.- _*

Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

- A)** *En primer lugar presentó solicitud de la Junta Vecinal Unión y Futuro N°34 en el sentido que existe una cancha en su sector que fue hace poco construida y que aún mantiene el cierre perimetral, señalando que las personas que concurren allí no le está dando el uso adecuado, por lo que ellos solicitan que se agilice la recepción final y poder obtener ese espacio para que los vecinos del sector puedan hacer un buen uso de esa cancha. Además han solicitado al Municipio implementar postes de voleibol a favor de los jóvenes y niños deportistas que viven en los alrededores.*
- B)** *En segundo lugar manifestó una ayuda de carácter social para la niña Fiorella Flores Ortiz, quien debe concurrir a Santiago a un tratamiento de Oncología y no cuenta con los recursos económicos.*

Sr. Juan Carlos Chinga Palma

- A)** *En primer lugar manifestó su preocupación con respecto a la donación de mobiliarios dado de baja por la Municipalidad de Arica a las diferentes Instituciones como se detalla en documento adjunto y según Acuerdo N°221/2016, por tal motivo solicitó al Sr. Alcalde poder agilizar de manera urgente la pronta entrega de este mobiliario con el propósito de dar cumplimiento a lo comprometido por este Municipio.*
- B)** *En segundo lugar presento petición del Sr. Fernando Medina Palma, Presidente de la Liga de Deportes y Recreación “Eduardo Frei Montalba”, quienes solicitaron la colaboración del Municipio en una Motoniveladora para nivelar una cancha de tierra ubicada en Renato Roca, esquina Capitán Avalos.*
- C)** *Y por último solicitó la colaboración a la Dirección de Aseo y Ornato en lo siguiente:*
- ✓ *Mano de obra para terminar un radier en la Fundación COANIL, ayuda al Niño Limitado.*
 - ✓ *Limpieza a la vereda en calle Javiera Carrera entre Avenida Argentina y Barros Arana.*
 - ✓ *Instalación de iluminarias en:*
 - *Calle Raúl del Canto #1063 entre Alexis Carriel y Barros Arana, Pobl. Juan Noé*
 - *Avenida Diego Portales, esquina Pedro Aguirre Cerda, frente a Farmacia Zuñagua*
 - *Calle Barros Arana con Raúl del Canto, Pobl. Juan Noé*

Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro

- A)** *En primer lugar en Concejal Sr. Leiva citó a una Comisión De Urbanización, Vivienda Y Vialidad, invitándose al resto de los Concejales en terreno para el día VIERNES 09 de Septiembre del año 2016 a las 12:00 Hrs., a realizarse en el Terminal Rodoviario, a fin de tratar el tema: “VISITA TERMINAL RODOVIARIO INSITU”.*
- B)** *En segundo lugar presentó petición del Sr. Luis Hernán Díaz Toloza, Presidente del Comedor Abierto “Felipe Camiroaga”, ubicado en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez en conjunto con la Junta Vecinal Aurora de Chile, quienes tienen la iniciativa de implementar una Panadería Popular o Vecinal a favor de los vecinos del sector, por lo que solicitan el apoyo económico o una subvención municipal para costear los insumos y otros que permitirán dar funcionamiento a la primera panadería popular en Arica.*
- C)** *Y por último el Concejal presentó petición de la Sra. María Isabel Álvarez Hernández, Presidenta del Comité Ampliación Radio el Morro 3, quienes están solicitando el apoyo económico al Municipio en una subvención de \$11.300.000.- para el pago del Proyecto y Diseño de Ingeniería, el cual permitirá la reparación y pavimentación de las calles que se encuentran en muy mal estado, por lo que el Concejal Sr. Leiva solicitó al Sr. Alcalde considerar esta subvención la que ya se encuentra presentada en el Municipio.*

Sra. Miriam Arenas Sandoval

- A)** *En primer lugar la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval se refirió a una caseta que se encontraba ubicada en el recinto de las Oficinas del Adulto Mayor de la Municipalidad en la Avenida Capitán Avalos, la cual era utilizada por los guardias de seguridad y que fue retirada para ser instalada en el sector Cuevas de Anzota, situación que ha perjudicado considerablemente por tratarse de vigilantes adultos mayores que se encontrarían actualmente en la intemperie, por lo que la Concejala Sra. Arenas solicitó al Sr. Alcalde dar una solución pronta para que se instale nuevamente una caseta en aquella dependencia.*
- B)** *En segundo lugar ha reiterado que aún no se han cursado los pagos del personal de la Dirección de Salud Municipal como consecuencia de las calificaciones de los años 2014 y 2015.*

- C)** *Y por último solicitó que se le haga llegar información de la funcionaria Sra. Dina Gutiérrez sobre cuál es su renta percibida, fecha que dejó el cargo como Jefa de Personal y qué función se encuentra desempeñando actualmente.*

Sr. Alcalde de Arica

- A)** *Se refirió a la Sra. Danisa González Marín, la cual está presente en sala, Actuaria del Segundo Juzgado de Policía Local, quien sufrió un maltrato laboral severo en público, por lo que ella debe ser trasladada desde el Juzgado hacia la Asesoría Jurídica del Departamento de Fiscalía, y para ello se solicita la aprobación del Concejo...*

No habiendo intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°365/2016

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. DANISA GONZALEZ MARIN DEL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL A LA ASESORIA JURIDICA DEPARTAMENTO FISCALIA.***

Se levanta la sesión a las 14:08 hrs.

Esta sesión se encuentra grabada en un disco duro perteneciente a la Secretaria del Concejo Municipal con una duración de cinco horas y ocho minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/yae